



Asesoría en franquicias

# CAMINO, HACIA EL ÉXITO

Atención personalizada, buen servicio y calidad distinguen a González Lazarini para hacer crecer los negocios



Sergio González, VP Legal, Franchising & Business

LO IDEAL ES TENER  
UN MARCO JURÍDICO  
EQUILIBRADO,  
QUE BENEFICIE  
Y PROTEJA A LAS  
DOS PARTES:  
FRANQUICIANTE  
Y FRANQUICIATARIO

Con su conocimiento especializado, el despacho de consultoría González Lazarini apoya a los negocios que se encuentran preparados para crecer. “Podemos desarrollar un sistema de franquicias que va desde una planeación estratégica, en donde queda claramente definido el concepto, hasta la comercialización de las unidades”, destaca **Sergio González**, VP Legal, Franchising & Business.

Los servicios que González Lazarini ofrece en el ámbito de las franquicias se dividen en dos partes: la primera es para las personas que buscan obtener una franquicia y la segunda es para los negocios que desean convertirse en franquicias o que ya son franquicia.

“A los interesados en obtener una franquicia los asesoramos desde la elección del concepto hasta el análisis del mismo, revisando toda la documentación operacional, financiera, administrativa y legal que les están entregando para darles mucho más certeza en el sentido de que están firmando con una franquicia que se encuentra bien desarrollada que cuenta con una adecuada asistencia técnica, lo que resulta en una probabilidad mayor de éxito”, destaca **Sergio González**.

Por otro lado, para los negocios que desean desarrollar su sistema de franquicias, González Lazarini los asesora e imparte un seminario para que comprendan lo que es un sistema de franquicias. “Desarrollamos el concepto completo, aunque en algunas ocasiones hay clientes que sólo buscan que desarrollemos manuales, una planeación estratégica o el marco jurídico”, indica el especialista.

## MARCO JURÍDICO, UNA PRIORIDAD

El marco jurídico es algo muy especializado para el sector de las franquicias. En ese sentido, en González Lazarini saben que lo ideal es tener un marco equilibrado, que beneficie y proteja a las dos partes: franquiciante y franquiciatario.

Para el franquiciante (quien otorga la franquicia), hay muchos beneficios que se pueden tener en varias materias como la fiscal y la corporativa, además de tener la tranquilidad de que su marca y sistema estarán completamente protegidos.

Para el franquiciatario (quien obtiene la franquicia), lo ideal es que se encuentre en una situación conveniente que le dé garantías ante el franquiciante.

El marco jurídico está integrado por diversos documentos y cartas como lo son la Circular de Oferta de Franquicia (COF), el Contrato de Franquicia, Contrato o carta de Confidencialidad, entre otros. “Por todo esto es importante aclarar que el marco jurídico de la franquicia no se reduce al Contrato de Franquicia, sino a todos los documentos necesarios para que la relación entre las partes funcione de la mejor manera”, resalta **Sergio González**.

Como un beneficio adicional, González Lazarini brinda un servicio personalizado a sus clientes, con la finalidad de estar completamente inmersos en cada situación particular y no manejar métodos iguales con todos. Con este tipo de atención, buen servicio y calidad el cliente queda muy satisfecho ante su experiencia con esta firma.

PUBLIRREPORTAJE

Mayores informes:

E-mail: [franquicias@gonzalez-lazarini.com.mx](mailto:franquicias@gonzalez-lazarini.com.mx) || Teléfonos: 5598-9801 / 5598-9891 || [www.gonzalez-lazarini.com.mx](http://www.gonzalez-lazarini.com.mx)